

Poder Ejecutivo Provincial Ley Nro: 13642 Adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 26168. Sancionada el 21/02/2007 Publicada en el Boletín Oficial del 27/03/2007

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- La Provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional 26.168 que crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de acuerdo a la invitación establecida en su artículo 14°.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil siete. Ismael José Passaglia Presidente H. C. Diputados Graciela M. Giannettasio Presidente H. Senado Juan Pedro Secretario H. C. Diputados Máximo Augusto Rodríguez Secretario Legislativo H. Senado